

5.8. La Comisión Calificadora podrá recabar asesoramiento de personas con especial conocimiento en las materias que sean objeto del ejercicio, así como nombrar al personal colaborador necesario para la resolución de la presente convocatoria.

5.9. Las Centrales Sindicales que forman parte de la Mesa de Negociación del Parlamento de Andalucía designarán un representante a los efectos prevenidos en la Disposición Transitoria Quinta.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre.

6. Desarrollo de la convocatoria: En la baremación del concurso se valorarán los siguientes méritos:

a) Estar en posesión del Título de F.P. 2º Grado en algunas de las ramas de electricidad y electrónica, construcción y obras: 5 puntos.

b) Experiencia (documentalmente probada) en mantenimiento de grandes centros de trabajo o edificios públicos: hasta 30 puntos.

c) Formación sobre instalaciones fundamentales, especialmente aire acondicionado, electricidad y redes de comunicaciones: hasta 20 puntos.

d) Formación sobre instalaciones complementarias, especialmente fontanería, megafonía, telefonía, seguridad e informática: hasta 15 puntos.

La Comisión Calificadora podrá convocar cuantas pruebas complementarias (dirigidas a verificar la exactitud de los méritos alegados) estime conveniente realizar para la elección de los candidatos que haya de proponer a la Mesa del Parlamento para su posterior contratación. La celebración de estas pruebas deberán ser notificadas personalmente a los aspirantes con cinco días de antelación.

La calificación final del concurso vendrá determinada por la suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en la baremación de méritos del concurso. La Comisión Calificadora publicará los nombres de los aspirantes que hayan sido seleccionados para ser contratados. Dicha relación, será elevada a la Mesa del Parlamento para la formalización de los correspondientes contratos de trabajo y será publicada en el BOJA.

7. Presentación de documentos.

7.1. En el plazo de 15 días naturales, a contar desde la publicación de los aspirantes que hayan sido seleccionados, éstos deberán presentar en el Registro General de la Cámara los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D.N.I.

b) Certificado Médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el servicio.

c) Fotocopia compulsada del Título.

d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones.

7.2. Ante la imposibilidad de presentar los documentos expresados en el párrafo anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

7.3. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación señalada anteriormente, o del examen de ésta se dedujera que carecen de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8. Contratación y toma de posesión.

8.1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, se procederá por porté del Parlamento de Andalucía a la formalización de los contratos de trabajo de carácter indefinido, indicándose el plazo de toma de posesión.

8.2. La no comparecencia de los aspirantes seleccionados dentro del plazo a que se refiere el punto sin causa que lo justifique, supondrá el desistimiento del trabajador a la formalización de su contrato con el Parlamento de Andalucía.

8.3. En el contrato se hará constar un período de prueba de 3 meses previsto en el art. 14 del Estatuto de los trabajadores.

9. Norma Final.

En lo no previsto en estas bases, se estará a lo establecido en la legislación vigente, en cuanto sea de aplicación.

Sevilla, 1 de octubre de 1992.- El Letrado Mayor, Juan B. Cano Bueso.

la Mesa de 3 de septiembre de 1992, sobre concurso de méritos para la contratación de un jefe de mantenimiento.

Detectado error en el acuerdo de la Mesa de fecha 3 de septiembre de 1992 por el que se convoca concurso de méritos para la contratación como personal laboral fijo de un Jefe de Mantenimiento (Grupo III), la Mesa en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1992 ha acordado corregir la Base Sexta del concurso de méritos referido al desarrollo de la convocatoria en sus apartados b) y c),

donde dice:

Apartado b): 30 puntos.

Apartado c): 20 puntos.

debe decir:

Apartado b): hasta 30 puntos.

Apartado c): hasta 20 puntos.

Sevilla, 7 de octubre de 1992

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 5 de octubre de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican plazas de facultativos especialistas de área en centros asistenciales de áreas hospitalarias del SAS en diversas especialidades. (Res. 71/92).

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de la convocatoria de 20 de junio de 1990 (modificada por Resolución de 21 de agosto), de provisión de plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del S.A.S., y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto 41/1992, de 3 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 135/91, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las plazas de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del S.A.S., según anexo a esta Resolución, en las especialidades de Neumología, Demortología M.G. y Venereología, Alergología, Aparato Digestivo, Endocrinología y Nutrición, Análisis Clínicos y Traumatología y C. Ortopédica.

La presente Resolución podrá impugnarse mediante recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la base XI de la convocatoria y en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 5 de octubre de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

A N E X O

Adjudicación Plazas Facultativos Especialistas

Especialidad: Neumología

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de Torrecárdenas (Almería). Desierta.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de La Línea (Cádiz). Desierta.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "Reina Sofía" de Córdoba. Área de actuación: Centro de Córdoba. Luis M. Entrenas Costa.

Turno de Traslado.- Hospital Universitario del S.A.S. "San Cecilio" de Granada. Área de actuación: Centro-Oeste de Granada. Enrique G. García Martínez.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "San Agustín" de Linares (Jaén). Desierta.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de Málaga. Área de actuación: Centro-Oeste de Málaga. Jose L. de la Cruz Rios.

Turno de Traslado.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen del Rocío" de Sevilla. Área de actuación: Centro de Sevilla. Emilio Barrot Cortés.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "La Inmaculada" de Huercal-Overa (Almería). Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Torrecárdenas" de Almería. Área de actuación: Sur de Almería. Manuel Infantes Ortiz.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de La Línea (Cádiz). Desierta.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. de Puerto Real (Cádiz). Área de actuación: Centro de Cádiz.
- Isidoro Cobo Moreno.
- Agueda Herrero Pérez.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Área de actuación: Norte de Cádiz. José F. Carbonero de la Fuente.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Cádiz. Área de actuación: Cádiz-San Fernando.
- Juan J. Fernández Berni.
- Juan W. Gómez Gutiérrez.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Valle de los Pedroches" de Pozoblanco (Córdoba). Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Reina Sofía" de Córdoba. Área de actuación: Centro de Córdoba. Francisco J. Cosano Povedano.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Baza (Granada). Desierta.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "San Cecilio" de Granada. Área de actuación: Centro-Oeste de Granada.
- Francisco Casas Maldonado.
- Elvira Pérez Sánchez.
- MA Emilia Navascués Martínez.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Virgen de las Nieves" de Granada. Área de actuación: Norte de Granada.
- Francisco L. Barragán Márquez.
- Emilio Fernández Vázquez.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Huelva. Área de actuación: Centro-Oeste de Huelva. Antonio Pereira Vega.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "San Juan de la Cruz" de Dbeda (Jaén). Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "San Agustín" de Linares (Jaén). Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Ciudad de Jaén". Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "La Serranía" de Ronda (Málaga). Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Antequera (Málaga). Desierta.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen de la Victoria" de Málaga. Área de actuación: Centro de Málaga. Juan A. Romero Arias.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Málaga. Área de actuación: Centro-Oeste de Málaga.
- Juan J. Martín Villasclaras.
- MA Carmen Vergara Ciordia.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "La Axarquía" de Vélez-Málaga (Málaga). Área de actuación: Este de Málaga. Manuel Gómez Entrena.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Ntra. Sra. de Valme" de Sevilla. Área de actuación: Sur de Sevilla. Jesús Muñoz Méndez.

A N E X O

Adjudicación Plazas Facultativas Especialistas
Especialidad: Dermatología H.Q. y Venereología

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Área de actuación: Norte de Cádiz. MA Luisa Delgado Gavilán.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "Virgen de las Nieves" de Granada. Área de actuación: Norte de Granada. MA Elena García Lora.

Turno de Traslado.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen del Rocío" de Sevilla. Área de actuación: Centro de Sevilla. Elisa Pérez Vega.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Área de actuación: Norte de Cádiz. Pilar Turegano Fuentes.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Valle de los Pedroches" de Pozoblanco (Córdoba). Área de actuación: Norte de Córdoba. Angel Vera Castaño.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Virgen de las Nieves" de Granada. Area de actuación: Norte de Granada. Ignacio Querol Naearre.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "San Agustín" de Linares (Jaén). Area de actuación: Norte de Jaén. Cristina Galván Casas.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Málaga. Area de actuación: Centro-Oeste de Málaga. Antonio Crespo Erchiga.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen del Rocío" de Sevilla. Area de actuación: Centro de Sevilla. Agueda Pulpillo Ruiz.

A N E X O

Adjudicación Plazas Facultativas Especialistas

Especialidad: Alergología.

Turno de Traslado.- Hospital Universitario del S.A.S. "San Cecilio" de Granada. Area de actuación: Centro-Oeste de Granada. Virginia Reguera Parra.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Torrecárdenas" de Almería. Area de actuación: Sur de Almería. Alfonso Miranda Pérez.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Reina Sofía" de Córdoba. Area de actuación: Centro de Córdoba.

- Juan C. Daza Muñoz.
- Carmen Moreno Aguilar.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "San Cecilio" de Granada. Area de actuación: Centro-Oeste de Granada. M^{te} Soledad Terrados Cepeda.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Ciudad de Jaén" de Jaén. Area de actuación: Suroeste de Jaén. M^{te} José Carmona Bueno.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Málaga. Area de actuación: Centro-Oeste de Málaga. Jose M. Vega Chicote.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Area de actuación: Norte de Cádiz. Jesús Puyana Ruiz.

A N E X O

Adjudicación Plazas Facultativas Especialistas

Especialidad: Aparato Digestivo.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "Torrecárdenas" de Almería. Area de actuación: Sur de Almería. Jose M. Barajas Martínez.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Area de actuación: Norte de Cádiz. Blanca Figuerola López.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "Reina Sofía" de Córdoba. Area de actuación: Centro de Córdoba. Antonio Naranjo Rodríguez.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "Virgen de las Nieves" de Granada. Area de actuación: Norte de Granada. Miguel Ruiz-Cabello Jiménez.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "Ciudad de Jaén" de Jaén. Area de actuación: Suroeste de Jaén. Juan Mayor López.

Turno de Traslado.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen de la Victoria" de Málaga. Area de actuación: Centro de Málaga. Gloria Peláez Díaz.

Turno de Traslado.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen del Rocío" de Sevilla. Area de actuación: Centro de Sevilla. Jose L. Márquez Galán.

Turno de Traslado.- Hospital Universitario del S.A.S. "Ntra. Sra. de Valme" de Sevilla. Area de actuación: Sur de Sevilla. Manuel J. Pabón Jaén.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Area de actuación: Norte de Cádiz. Antonio Benítez Roldán.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Cádiz. Area de actuación: Cádiz-San Fernando.

- Ma Lufea Vignote Alguacil.
- Pablo A. Guillén Mariscal.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. de Puerto Real (Cádiz). Area de actuación: Centro de Cádiz. Antonia Huguet Vivas.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Valle de los Pedroches" de Pozoblanco (Córdoba). Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Reina Sofía" de Córdoba. Area de actuación: Centro de Córdoba.

- Manuel de la Mata García.
- Guadalupe Costán Romero.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Virgen de las Nieves" de Granada. Area de actuación: Norte de Granada. Francisco J. de Teresa Galván.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Santa Ana" de Motril (Granada). Area de actuación: Sur de Granada. Mustafa M. Mismun Briachi.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Huelva. Area de actuación: Centro-Oeste de Huelva. Leopoldo López Rozas.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Ciudad de Jaén" de Jaén. Desierta.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen de la Victoria" de Málaga. Area de actuación: Centro de Málaga. Concepción Carmona Ibáñez.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Antequera (Málaga).
Desierta.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen del Rocío" de Sevilla. Area de actuación: Centro de Sevilla. Jose M. Herrera Justiniano.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Ntra. Sra. de Valde" de Sevilla. Area de actuación: Sur de Sevilla.

- Jose L. Larraona Moreno.

- Emilio Suárez García.

A N E X O

Adjudicación Plazas Facultativas Especialistas Especialidad: Endocrinología y Nutrición

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S de Jerez (Cádiz). Area de actuación: Norte de Cádiz. Julia Marín Palomares.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "Virgen de las Nieves" de Granada. Area de actuación: Norte de Granada. Francisco Morales García.

Turno de Traslado.- Hospital Universitario del S.A.S. "Ntra. Sra. de Valde" de Sevilla. Area de actuación: Sur de Sevilla. Jose I. Fernández López.

Turno de Traslado.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen Macarena" de Sevilla. Area de actuación: Noroeste de Sevilla. Cristina Hernández Herrero.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Torrecárdenas" de Almería. Area de actuación: Sur de Almería. Cosme M. Moreno Puertas.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Cádiz. Area de actuación: Cádiz-San Fernando.

- Elena Navarro González.

- Diego Bellido Guerrero.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Reina Sofía" de Córdoba. Area de actuación: Centro de Córdoba. Ma Sierra Corpas Jiménez.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Virgen de las Nieves" de Granada. Area de actuación: Norte de Granada. Martín López de la Torre Casares.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "San Cecilio" de Granada. Area de actuación: Centro-Oeste de Granada.

- Manuel E. Muñoz Torres.

- Ma Luisa Fernández Soto.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Ciudad de Jaén" de Jaén. Area de actuación: Suroeste de Jaén. Virginia Rodríguez García.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Málaga. Area de actuación: Centro-Oeste de Málaga. Isabel Esteve de Antonio.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen Macarena" de Sevilla. Area de actuación: Noroeste de Sevilla. Natividad González Rivera.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen del Rocío" de Sevilla. Area de actuación: Centro de Sevilla.

- Pedro P. García Luna.

- Domingo Acosta Delgado.

A N E X O

Adjudicación Plazas Facultativas Especialistas Especialidad: Análisis Clínicos

Reingreso de Excedencia.- Hospital del S.A.S. "Santa Ana" de Motril (Granada). Area de actuación: Sur de Granada. Leticia Sánchez Campos.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "La Inmaculada" de Huerca-Overa (Almería). Area de actuación: Norte de Almería. Pedro Molina Mendoza.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Punta Europa" de Algeciras (Cádiz). Area de actuación: Suroeste de Cádiz. Ana Sáez-Benito Godino.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de La Línea (Cádiz). Area de actuación: Sureste de Cádiz. Isabel Ma Morales Gúto.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Infanta Margarita" de Cabra (Córdoba). Area de actuación: Sur de Córdoba. Fernando Pérez Valero.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Baza (Granada). Area de actuación: Noroeste de Granada.

- Ma Victoria Fernández Granados.

- Jose V. Garcia Lario.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Infanta Elena" de Huelva. Area de actuación: Sureste-Suroeste de Huelva. Alberto de la Iglesia Salgado.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Riotinto (Huelva). Area de actuación: Norte de Huelva.

- Manuel Lombardo Grifol.

- Pilar Ma Sánchez Martínez.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "San Juan de la Cruz" de Ubeda (Jaén). Area de actuación: Este de Jaén.

- Eduardo Esteban Suárez.

- Aurelia M. Gallego Cabrera.

- Francisco J. Ruiz Sequera.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "San Agustín" de Linares (Jaén). Area de actuación: Norte de Jaén.

- Ma Esther Roldán Fontana.

- Jose L. Castaño Vidriales.

- Antonio Amores Antequera.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Antequera (Málaga). Area de actuación: Norte de Málaga. Ma Luisa Garrido Torres-Puchol.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "La Serranía" de Ronda (Málaga). Area de actuación: Oeste de Málaga. Francisco Carrillo del Cuerpo.

A N E X O

Adjudicación Plazas Facultativos Especialistas
Especialidad: Traumatología y Cirugía Ortopédica

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Area de actuación: Norte de Cádiz. Juan M. Rodríguez de la Cueva.

Turno de Traslado.- Hospital Universitario del S.A.S. de Puerto Real (Cádiz). Area de actuación: Centro de Cádiz.

- Francisco J. Mera Velasco.

- Fidel F. Salazar Balboa.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "Infanta Margarita" de Cabra (Córdoba). Desierta.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "Valle de los Pedroches" de Pozoblanco (Córdoba). Desierta.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "Santa Ana" de Motril (Granada). Area de actuación: Sur de Granada. Juan L. Morandeira Rodríguez.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de Huelva. Area de actuación: Centro-Oeste de Huelva. Mariano Gómez de Aranda Santamaría.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "San Juan de la Cruz" de Ubeda (Jaén). Desierta.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de Málaga. Area de actuación: Centro-Oeste de Málaga. Pedro J. Sesma Solís.

Turno de Traslado.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen de la Victoria" de Málaga. Area de actuación: Centro de Málaga. Gabino de Diego Aranda.

Turno de Traslado.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen del Rocío" de Sevilla. Area de actuación Centro de Sevilla.

- Antonio Cortés Moreno.

- Gabriel Domecq Fernández de Bobadilla.

- Ma Pilar Pradilla Gordillo.

Turno de Traslado.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen Macarena" de Sevilla. Area de actuación: Noroeste de Sevilla. Diego Salas Vidal.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "La Inmaculada" de Huerca-Overa (Almería).

- Desierta.

- Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Punta Europa" de Algeciras (Cádiz). Area de actuación: Suroeste de Cádiz.

- Salvador Jiménez Martínez.

- German Flores Segura.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. de Puerto Real (Cádiz). Area de actuación: Centro de Cádiz.

- Jose A. Andrés García.

- Francisco J. Moys Gómez.

- Antonio Carrascosa Cerquero.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Area de actuación: Norte de Cádiz. Eustaquio Pastor de Avila.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Valle de los Pedroches" de Pozoblanco (Córdoba).

- Desierta.

- Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Infanta Margarita" de Cabra (Córdoba). Area de actuación: Sur de Córdoba.

- Cecilio Criado Espejo.

- Desierta.

- Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Baza (Granada).

- Desierta.

- Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Santa Ana" de Motril (Granada). Area de actuación: Sur de Granada.

- Ma Carmen Alvarez de Cienfuegos López.

- Jose M. Muñoz López.

- Miguel Díaz Jiménez.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "San Cecilio" de Granada. Area de actuación: Centro-Oeste de Granada. Antonio Ruiz López.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Infanta Elena" de Huelva. Area de actuación: Sureste-Suroeste de Huelva.

- Angel Ortiz Alcelay.

- Luis Pérez Sánchez.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Riotinto (Huelva).
Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Huelva. Area de
actuación: Centro-Oeste de Huelva. Eusebio Hernández
Carretero.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "San Juan de la Cruz" de
Ubeda (Jaén). Desierta.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "San Agustín" de Linares
(Jaén). Area de actuación: Norte de Jaén. Juan Suárez
Rodríguez.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "La Axarquía" de Vélez-
Málaga (Málaga). Area de actuación: Este de Málaga. Manuel
Benavente Casajus.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "La Serranía" de Ronda
(Málaga). Area de actuación: Oeste de Málaga. Policarpo Ayerba
Subimendi.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Antequera (Málaga). Area
de actuación: Norte de Málaga.

- Francisco J. de la Torre Solís.
- Agustín A. Jiménez Alarcón.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen de la
Victoria" de Málaga. Area de actuación: Centro de Málaga. Jose
L. Ruiz Arranz.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Málaga. Area de
actuación: Centro-Oeste de Málaga.

- Miguel A. Ruano Martín.
- Miguel Alvarez Blanco.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Ntra. Sra. de la Merced" de
Osuna (Sevilla). Desierta.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Ntra. Sra. de
Valme" de Sevilla. Area de actuación: Sur de Sevilla. Jose W.
García Castro.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen
Macarena" de Sevilla. Area de actuación: Noroeste de Sevilla.
José Carpio Elías.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. "Virgen del
Rocio" de Sevilla. Area de actuación: Centro de Sevilla.

- Casto Domínguez Duque.
- Enrique Bocanegra Bocanegra.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de octubre de 1992, por la que se
convoca concurso de traslados en el Cuerpo de Maestros para
la provisión de puestos de trabajo en los Centros Públicos de
Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial de
la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ilmos. Sres.:

Conforme a lo previsto en el Real Decreto 895/1.989 de
14 de Julio (B.O.E. del 20) y en la nueva redacción dada al mismo
en el Real Decreto 1.664/1.991 de 8 de Noviembre (B.O.E. del 22),
para cubrir en propiedad los puestos de trabajo vacantes
existentes en los Centros Públicos de Preescolar, Educación
General Básica y Educación Especial de la Comunidad Autónoma de
Andalucía, debe convocarse el Concurso de Traslados en el Cuerpo
de Maestros regulado de acuerdo con el artículo 59 del Real
Decreto 1.664/1.991 de 8 de Noviembre (B.O.E. del 22). Por ello
y de conformidad con la Orden Ministerial de 7 de octubre de
1.992 (B.O.E. del 9), por la que se establece normas procedimen-
tales aplicables a todos los concursos de traslados del Cuerpo
de Maestros, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto
anunciar las siguientes:

CONVOCATORIAS:

Los distintos tipos de Convocatorias y su orden de
prelación serán como sigue:

I. Convocatoria para readscripción en el Centro
Docente.

II. Convocatoria para que los Maestros que se
encuentren comprendidos en el supuesto a que alude la Disposición
Transitoria Undécima del Real Decreto 895/1.989 de 14 de Julio,
y en la nueva redacción dada al mismo en el Real Decreto
1.664/91, de 8 de noviembre (B.O.E. del 22), puedan solicitar
puestos de trabajo para los que estuvieran habilitados dentro de
la zona a que pertenece el Centro del que son definitivos.

III. Convocatoria para los Maestros que se encuentren
en algunos de los supuestos a que aluden el artículo 18, las
Disposiciones Transitorias Primera a Quinta, ambas inclusive, del
Real Decreto 895/1.989 de 14 de Julio y la modificación efectuada
por el Real Decreto 1.664/91 de 8 de Noviembre (B.O.E. del 22),
puedan ejercer el derecho a obtener destino en una localidad o
zona determinada.

IV. Convocatoria del Concurso General de Traslados
previsto en el artículo 32 del Real Decreto 895/1.989 de 14 de
Julio, según la redacción dada al mismo por el Real Decreto
1.664/91 de 8 de Noviembre (B.O.E. del 22), para la provisión de
puestos de trabajo por Centros y Especialidades.

I. CONVOCATORIA PARA LA READSCRIPCION EN EL CENTRO.

PARTICIPANTES:

Se regirá por las siguientes bases:

UNO.- Podrán participar en esta Convocatoria los
Maestros que se encuentren en las siguientes situaciones:

a) Los Maestros con destino definitivo en un Centro
afectado por la supresión o modificación del puesto de trabajo
que venían desempeñando, debido a los reajustes de plantillas
efectuados por la Ordenes de esta Consejería de Educación y
Ciencia de 20-6-91 (B.O.J.A. del 2 de Julio), de 25-7-91
(B.O.J.A. del 13-8) y la de 24-6-92 (B.O.J.A del 9-7).

b) Los Maestros adscritos a un puesto para el que no
están habilitados según lo dispuesto en el art. 17 del Real
Decreto 895/1.989 de 14 de Julio.

c) Los Maestros adscritos a un puesto para el que están
habilitados y en el que quedaron adscritos por la Orden de 1-5-90
(B.O.J.A. del 15), con las excepciones previstas en el párrafo
segundo del punto Primero de dicha Orden, y no se readscribieron
por la Orden de 20-6-91 (B.O.J.A. del 2 de Julio) ni por la Orden
de 24-6-92 (B.O.J.A. del 9-7).

DOS.- Quedan excluidos de la participación en esta
Convocatoria aquellos Maestros que, con posterioridad a la
pérdida del puesto de trabajo, o a la adscripción convocada por
la Orden citada en el apartado c) de la base anterior, obtuvieron
otro destino definitivo por cualquiera de los sistemas de
provisión establecidos.

PRIORIDADES:

TRES.- La prioridad en la adjudicación de las vacantes
vendrá dada por el orden de prelación establecido en la base UNO.
Dentro de cada grupo, prevalecerá la antigüedad como propietario
definitivo en el Centro en el que solicita. En caso de empate,
por la antigüedad en el Cuerpo como funcionario de carrera. De
persistir el empate, por el menor número de registro de personal
o de orden de lista. Los profesores que tienen el destino en un
Centro por desdoble o traslado total o parcial de otro, contarán
a efectos de antigüedad como propietario definitivo en el mismo,
la referida a su Centro de origen.

CUATRO.- Las vacantes para adjudicación en esta
Convocatoria serán las existentes en el Centro, que se harán
públicas antes de la Resolución del Concurso, a las que se
incrementarán las resultas producidas en la propia Resolución,